

(PAM)_cast

Palabra:

Plan de actuación para la mejora (PAM)

Propuesta de definición:

El PAM constituye la parte pedagógica de la PGA y tiene las siguientes finalidades: incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y las competencias clave correspondientes, reducir el absentismo escolar, mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una integración socioeducativa mayor y desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación desde una perspectiva inclusiva.

Con el objetivo de organizar la práctica docente, y con el conocimiento de la dotación completa de horas de profesorado de la que disponen, los centros educativos tendrán que elaborar el diseño de las actuaciones que se llevarán a cabo dentro de su PAM para dar una mejor respuesta educativa a su alumnado, según las finalidades. Estas actuaciones deberán ser aprobadas por el claustro y el consejo escolar.

Fuente:

Comunitat Valenciana. [Resolución de 20 de agosto de 2018](#), del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la que se regula la elaboración de las actuaciones del Plan de actuación para la mejora (PAM), se autorizan programas y se asignan horas adicionales de profesorado a los centros educativos públicos con titularidad de la Generalitat Valenciana para su desarrollo, en el curso 2018-2019. DOGV, 24.08.2018, núm. 8368, p. 35023.

Comunitat Valenciana. [Resolución de 27 de junio de 2018](#), del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2018-2019. DOGV, 06.07.2018, núm. 8333, p. 28361.